

DECRETO EXENTO N°1864.-Curarrehue, 09/10/2019.-VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-Solicitud Permiso Provisorio art 14 letra C ley 3063.
- 2.- La Orden de Ingreso N º 639 del día 08 de Octubre de 2019.
- 3.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.-Otorgase permiso provisorio Art 14 letra c ley 3.063, para ir a revisión técnica los días 09, 10,11/09/2019 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta Camión PPU: DRDY27-K Marca Yuejin Modelo NJ612300 Motor 11F0628año 2012 valor 5 % UTM.

2.-Impútese al Ítem/3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14 letra c ley 3.063".

DIRECCIÓN DE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

CONTROL(s)

ARPB/YTF/CCF/Soc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes